

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 005/2026

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación celebrado para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **Diagnóstico y rehabilitación de fuentes de abastecimiento y equipos de bombeo de agua potable (17 pozos) Sector Norte.**

Contrato de Obra Pública No.: SIMAS 005/2026

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 30 de marzo del 2026, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación pública Nacional Presencial Número SIMAS 005/2026 consistente en la ejecución de los trabajos "Diagnóstico y rehabilitación de fuentes de abastecimiento y equipos de bombeo de agua potable (17 pozos) Sector Norte"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 18 de marzo del 2026.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal la C.P. Ana Isabel Córdova García por Contraloría Interna, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Depto. de Licitaciones y por Contraloría Municipal Rosa Elba Mota Reyes, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Con fundamento a los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procedió con la lectura del resultado del dictamen de adjudicación, con base a la evaluación y el análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de la proposición, la que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

La Gerencia Técnica por medio de su titular Ing. Javier Antonio Silva Campillo realizó la evaluación administrativa, legal, técnica y económica de las proposiciones, en cumplimiento al artículo 37 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, entregando los resultados por medio de informe.

1.- En la proposición del licitante **Roca Construcciones y Perforaciones, S.A. de C.V.** se hace la siguiente observación:

A.- Documento No. 29 Catalogo de conceptos.

El licitante presenta el presupuesto de la propuesta (catálogo de conceptos) rebasando el presupuesto base del expediente técnico autorizado en la partida presupuestal del Sistema Municipal en un 0.34222209 por ciento, por lo cual está incumpliendo con base a lo indicado en el punto 5.3 fracción XI y 5.4 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sobre los demás documentos si está cumpliendo con la evaluación la proposición de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

Con base a las irregularidades indicadas del licitante y con fundamento a los puntos 5.3 fracción VII y XI de las bases de licitación y con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas



Rosa Elba Mota R.



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. 871 749 1700



para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desecha la proposición del licitante **Roca Construcciones y Perforaciones, S.A. de C.V.**

2.- En la proposición del licitante **Compañía Industrial la Victoria Lagunera, S.A. de C.V.** se hace la siguiente observación:

A.- Documento No. 21 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

El licitante dentro de los análisis de los equipos No. 4, Camión malacate Freghtliner; No. 5, Camión malacate Chevrolet; No. 6 Camión plataforma Ford y Camión Ford 3 toneladas. Precio de lubricante \$40.00 pesos/litro, ya que el precio según mercado el más económico oscila en los \$80 pesos/litro, por lo cual está incumpliendo con base a lo indicado en el punto 5.3 fracción V y 5.4 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sobre los demás documentos si está cumpliendo con la evaluación la proposición de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

Con base a las irregularidades indicadas del licitante y con fundamento a los puntos 5.3 fracción VII y XI de las bases de licitación y con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desecha la proposición del licitante **Compañía Industrial la Victoria Lagunera, S.A. de C.V.**

Concluyendo la evaluación de las proposiciones y considerando que se presentaron tres propuesta, una proposición se desechó en el análisis cuantitativo y que las otras dos proposiciones se desecharon en el análisis cualitativo por lo antes descrito, por lo tanto con fundamento en lo establecido en el punto 5.2 de las bases de licitación y artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procedió a Declarar Desierta la licitación de la obra pública "Diagnóstico y rehabilitación de fuentes de abastecimiento y equipos de bombeo de agua potable (17 pozos) Sector Norte", debido a que no se tiene alguna proposición que cumpla la revisión cualitativa.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 84 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Las proposiciones desechadas y sus documentos anexos quedan en poder del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Rosari Elvira Mora

Por los funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Ana Isabel Córdova García Contraloría Interna del SIMAS Torreón	



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
DE TORREÓN, COAHUILA**

Blvd. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000
Tel. 871 749 1700



C.P. Jesús Moreno Cuevas
Ing. Francisco Javier Rubio Andrade
Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón

Por los Invitados

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece

Firmas

Rosa Elba Mota Reyes
Contraloría Municipal

Rosa Elba Mota Reyes

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social

Firmas

NO SE PRESENTO NINGÚN LICITANTE AL ACTO

Fin de Acta